I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

EJECUCIÓN DE OBRAS DEL PROYECTO DE: "CONSERVACIÓN SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL CARIÑOSITOS DEL PORTAL, QUILLÓN".

APRUEBA ADJUDICACIÓN DE LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA Y AUTORÍCESE EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA.-

DECRETO ALCALDICIO Nº 890 /

QUILLÓN, 05 MAR 2021

VISTOS:

1. Convenio de Transferencia de fondos para la ejecución de obras suscrito entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles y la Ilustre Municipalidad de Quillón del 26.11.2020 para financiar la ejecución de obras del proyecto de "**CONSERVACIÓN SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL CARIÑOSITOS DEL PORTAL, QUILLÓN",** código GESPARVU N° 1607002;
2. Resolución Exenta Nº 015/414, de fecha 27.11.2020, del Director Regional de Ñuble de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que Aprueba el Convenio de Transferencia de Fondos para la ejecución de obras, celebrado entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles, región de Ñuble y la Ilustre Municipalidad de Quillón para la intervención de tipo **CONSERVACIÓN**, que será ejecutado en la **SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL "CARIÑOSITOS DEL PORTAL, QUILLÓN"**, código GESPARVU N° 1607003;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 381, del 23.11.2020 respaldado por la coordinadora del Departamento de Planificación de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que autoriza la transferencia de recursos a la I. Municipalidad de Quillón acogido a la disponibilidad presupuestaria del Subtítulo 33, título 03, asignación 005, programa 01, del presupuesto vigente;
4. Decreto Alcaldicio Nº 3.594, de fecha 01.12.2020, elaborado por la I. Municipalidad de Quillón, que aprueba convenio de transferencia de fondos para la ejecución de obras del proyecto de "**CONSERVACIÓN SALA CUNA Y JARDÍN CARIÑOSITOS DEL PORTAL, QUILLÓN";**
5. Ficha Técnica Nº 07, de fecha 25.01.2021;
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°39/21, de fecha 26.01.2021;
7. Las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes elaboradas por la Municipalidad para el llamado a licitación pública denominado **"CONSERVACIÓN SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL CARIÑOSITOS DEL PORTAL, QUILLÓN";**
8. Decreto Alcaldicio N°411, de fecha 27.01.2021, Aprueba Llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación;
9. Licitación Pública ID N°4366-8-LQ21;

10. Acta de Visita a Terreno de fecha 09.02.2021;
11. Apertura Electrónica, de fecha 24.02.2021;
12. Acta de Evaluación de fecha 25.02.2021;
13. Resolución Alcaldicia, de fecha 04.03.2021;
14. Decreto Alcaldicio N°1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas;
15. La Ley Nº 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
16. Decreto Alcaldicio Nº2.065, de fecha 15.06.2020, que nombra a Don Miguel Peña Jara, como alcalde de la comuna de Quillón;
17. Decreto Alcaldicio Nº3.519, de fecha 25.11.2020, que nombra a Don José Acuña Salazar, como administrador municipal;
18. Decreto Alcaldicio Nº3.526, de fecha 25.11.2020, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
19. Decreto Alcaldicio Nº2.112, de fecha 23.06.2020, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
20. Decreto Nº 250, aprueba reglamento de la Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
21. Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones

CONSIDERANDO:

- Las ofertas presentadas, a través del portal www.mercadopublico.cl, en el marco del llamado a licitación pública ID N°4366-8-LQ21, denominada **"CONSERVACIÓN SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL CARIÑOSITOS DEL PORTAL, QUILLÓN".**

- Acta de Evaluación de fecha 25.02.2021, donde la comisión propone al Sr. Alcalde, adjudicar la oferta de la empresa **CR MOVIMIENTO DE TIERRA CRISTÓBAL FERNANDO RIQUELME METAYER E.I.R.L., RUT N°76.540.397-9,** por un monto de **$128.224.069.-** (ciento veintiocho millones, doscientos veinticuatro mil sesenta y nueve pesos) Impuestos incluidos, con un plazo máximo de ejecución de la obra de **138 días corridos,** a contar de la fecha consignada en el acta de entrega de terreno.

- Acuerdo Nº1.113/21, de sesión ordinaria Nº196, de fecha 01/03/2021: Es aprobado por unanimidad del Concejo Municipal, adjudicación y/o contrato con la empresa **CR MOVIMIENTO DE TIERRA CRISTÓBAL FERNANDO RIQUELME METAYER E.I.R.L., RUT N°76.540.397-9** y la I. Municipalidad de Quillón, para la Licitación Pública ID Nº4366-8-LQ21, denominada **"CONSERVACIÓN SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL CARIÑOSITOS DEL PORTAL, QUILLÓN"** con el fin de dar cumplimiento al art. 65 letra j) de la Ley 18.695, que hace referencia a que se requiere acuerdo de concejo para realizar contrataciones que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 UTM. y que sobrepasen el periodo alcaldicio.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE,** Licitación Pública ID N°4366-8-LQ21, denominada **"CONSERVACIÓN SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL CARIÑOSITOS DEL PORTAL, QUILLÓN"**, a la empresa **CR MOVIMIENTO DE TIERRA CRISTÓBAL FERNANDO RIQUELME METAYER E.I.R.L., RUT N°76.540.397-9,** por un monto de **$128.224.069.-** (ciento veintiocho millones, doscientos veinticuatro mil sesenta y nueve pesos) Impuestos incluidos, con un plazo máximo de ejecución de la obra de **138 días corridos,** a contar de la fecha consignada en el acta de entrega de terreno.

2. **AUTORÍCESE,** emisión de Orden de Compra, a través del portal **www.mercadopublico.cl** .

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
Administrador Municipal

JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Alcalde"

MGJ/anh
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaria Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Dirección de Secplan
- Departamento de Educación Municipal
- Depto. de Obras
- Control Municipal
- Archivo.